

**COMISIÓN DE EMPLEO CENTRAL**

# Publicación Bolsas de Empleo

*Reunión 23 de octubre de 2017*



La Dirección presentó, un documento con vocación de definitivo en la reunión del pasado día 19 de Octubre.

**UGT** manifestó su desacuerdo, insistió en que se incluyeran mejoras sustanciales, que finalmente se han reflejado en la convocatoria de las Bases de Empleo Temporal que ha presentado la Dirección hoy día 23 de Octubre; tales como: **un nuevo incremento en la puntuación por antigüedad, nueva reducción de la puntuación por titulaciones académicas y carnets de conducir, nueva ponderación en la valoración de los cursos de formación, incrementando la puntuación del curso de Acogida y procesos de Trabajo y bajando la del curso de Excel Básico.**

**UGT** ha insistido en que los criterios para limitar las rotaciones deben estar definidos a la entrada en vigor de las nuevas Bolsas de Empleo cuestión con la que se ha comprometido la Dirección.

**UGT** ha seguido insistiendo en que la valoración de la antigüedad, debería haber tenido mayor peso en la ponderación de méritos y que la valoración por Titulación Universitaria no se entiende como mérito en las Bolsas de Empleo temporal para puestos operativos.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES** del 24 de octubre al 3 de noviembre ambos inclusive, a través de la página web de correos [www.correos.es](http://www.correos.es) y en CONECTA.

Los **requisitos** exigidos deberán reunirse en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Los **méritos** se valorarán a fecha de **22 de diciembre**.

**NOTA:** *Los méritos como cursos y cualquier otro que se tenga previsto adquirir después de la fecha de cierre de fin de presentación de instancias y antes del 22 de diciembre se tienen que marcar en la solicitud aunque aún no se tengan.*

Es **IMPORTANTE**, antes de empezar a rellenar la solicitud leer tanto **“la guía”** como **“las preguntas frecuentes”** y visionar **“el video tutorial”** que están colgadas en la página web de Correos. *El tiempo máximo para completarla es de 30 minutos pasado este tiempo hay que volver a empezar desde el principio.*

**Correos, a petición de UGT:**

- Impartirá los cursos recogidos como méritos a todo el personal eventual que esté en activo.
- Ha incrementado en un 15% los puestos a tiempo completo ofertados con la misma reducción de los ofertados a tiempo parcial.

Madrid, 23 de octubre de 2017